



QUILMES, 18 MAYO 2004

VISTO el expediente N° 827-0121/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes para el desarrollo de las distintas actividades generadas por la Dirección de Deportes.

Que es necesario autorizar dichos gastos, en la suma de pesos ochocientos noventa (\$ 890.-)

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago por la suma de pesos seiscientos (\$ 600.-), en concepto de inscripción anual del equipo de la UNQ a la Unión de Rugby de Buenos Aires para el año 2004 y por la suma de pesos doscientos noventa (\$290.-), en concepto de afiliación anual por el año 2004 a la Federación de Esgrima de la Ciudad de Buenos, según Facturas N° 0000-00000339 y N° 0001-00000450, respectivamente, obrantes a fs. 15 y 16 del expediente 827-0121/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 4.1. - Red Programática - Extensión.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 282/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. P. Berdicora  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES